

Naciones Unidas

**ASAMBLEA
GENERAL**

TRIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**



MESA DE LA ASAMBLEA GENERAL
Primera reunión
celebrada el
miércoles 19 de septiembre de 1984
a las 10.30 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA REUNION

Presidente: Sr. LUSAKA (Presidente de la Asamblea General)

SUMARIO

ORGANIZACION DEL TRIGESIMO NOVENO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, APROBACION DEL PROGRAMA Y ASIGNACION DE TEMAS: MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL

UN LIBRARY

OCT 2 1984

UN/SA COLLECTION

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL
A/BUR/39/SR.1
27 de septiembre de 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES**

Se declara abierta la sesión a las 10.50 horas.

ORGANIZACION DEL TRIGESIMO NOVENO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, APROBACION DEL PROGRAMA Y ASIGNACION DE TEMAS: MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL (A/BUR/39/1 y Corr.1)

Sección II. Organización del período de sesiones

1. El PRESIDENTE señala a la atención la sección II del documento A/BUR/39/1, relativa a la organización del período de sesiones. Por su resolución 34/401, que figura como anexo VI a su reglamento, la Asamblea General aprobó varias disposiciones encaminadas a la racionalización de sus procedimientos y su organización. Muchas de esas disposiciones ya se aplicaron en los períodos de sesiones trigésimo cuarto a trigésimo octavo y, en consecuencia, no se las menciona en el documento A/BUR/39/1. No obstante, tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General las disposiciones que aún no se han aplicado o que se han aplicado sólo parcialmente.

Párrafo 4 (Mesa)

2. La Mesa toma nota del párrafo 4 del memorando del Secretario General.

Párrafos 5 a 7 (Horario de las sesiones)

3. El PRESIDENTE señala a la atención el párrafo 5 del memorando del Secretario General, relativo al horario de las sesiones y al comienzo puntual de éstas. Al respecto, el orador dice que la Mesa tal vez desee señalar a la atención de la Asamblea General los artículos 67 y 108 del reglamento, según los cuales el Presidente de la Asamblea General podrá declarar abierta la sesión y permitir el desarrollo del debate cuando esté presente un tercio por lo menos de los miembros, y el Presidente de una Comisión Principal podrá declarar abierta la sesión y permitir el desarrollo del debate cuando esté presente una cuarta parte por lo menos de los miembros de la Comisión. Al respecto, el orador hace suya la sugerencia práctica formulada en los cuatro anteriores períodos de sesiones en el sentido de que cada delegación designe a alguien que esté presente en el momento de iniciarse la sesión, para evitar que se plantee el problema del quórum. Se ha informado sobre algunos adelantos al respecto, pero aún es mucho lo que queda por hacer.

4. La Mesa decide señalar a la Asamblea General el párrafo 3 de la decisión 34/401.

5. El PRESIDENTE señala a la atención el párrafo 6 del memorando del Secretario General y dice que nuevamente la Asamblea enfrentará una situación crítica durante el debate general: se ha hecho físicamente imposible dar cabida a todos los oradores inscriptos en el período de tres semanas asignado a esos fines.

6. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que, según se decidió el año anterior, durante el período del debate general las sesiones plenarias matutinas comiencen a las 10.00 horas en lugar de comenzar a las 10.30 horas.

7. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se recuerde a las delegaciones la importancia de la puntualidad, a fin de asegurar una organización eficaz y ordenada de los trabajos y poder realizar economías para las Naciones Unidas.

Párrafos 8 a 10 (Debate general)

8. El PRESIDENTE insta a que los representantes hagan uso de la palabra en el orden en que figuran en la lista de oradores, habida cuenta de la gran cantidad de oradores ya inscriptos. Quienes no puedan hacer uso de la palabra en el momento previsto, serán ubicados al final de la lista del día siguiente.

9. La Mesa decide recomendar que la Asamblea General adopte las sugerencias que figuran en los párrafos 8 y 9 del memorando del Secretario General.

10. El PRESIDENTE señala a la atención el párrafo 10 del memorando del Secretario General, donde se cita el párrafo 5 de la decisión 34/401 de la Asamblea General, en el cual se dispone que las delegaciones se abstendrán de expresar sus felicitaciones en el salón de la Asamblea General luego de pronunciado un discurso. Lamentablemente, esa práctica ha continuado y tal vez la Mesa desee adoptar una posición más firme para eliminarla y recomiende que esas felicitaciones se prohíban en el salón de la Asamblea General. Además, la Mesa tal vez desee recomendar que la decisión también se aplique al debate sobre los restantes temas del programa.

11. La Mesa decide recomendar que la Asamblea General apruebe las sugerencias que figuran en el párrafo 10 del memorando del Secretario General.

Párrafo 11 (Explicaciones de voto)

12. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 7 de la decisión 34/401.

Párrafo 12 (Fecha de clausura del período de sesiones)

13. La Mesa decide recomendar que la Asamblea General apruebe la sugerencia que figura en el párrafo 12 del memorando del Secretario General.

Párrafo 13 (Actas de las Comisiones Principales)

14. La Mesa decide recomendar que la Asamblea General apruebe las sugerencias que figuran en el párrafo 13 del memorando del Secretario General.

Párrafo 15 (Elección de los Presidentes de las Comisiones Principales)

15. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General los párrafos 18 y 19 de la decisión 34/401, que figura en el párrafo 15 del memorando del Secretario General, así como la necesidad de aplicar esas disposiciones.

Párrafo 16 (Declaraciones de clausura)

16. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General la necesidad de que se aplique plenamente el párrafo 17 de la decisión 34/401.

Párrafos 17 y 18 (Cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas)

17. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General los párrafos 17 y 18 del memorando del Secretario General.

Párrafos 19 y 20 (Documentación)

18. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 28 de la decisión 34/401 y recomendar que la Asamblea exhorte a todos los Estados Miembros y a los órganos subsidiarios a que cumplan con la sugerencia que figura en el párrafo 20 del memorando del Secretario General.

Párrafo 21 (Resoluciones)

19. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 32 de la decisión 34/401.

Párrafo 22 (Conferencias especiales)

20. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 22 del memorando del Secretario General.

Párrafo 23 (Reuniones de órganos subsidiarios)

21. El PRESIDENTE dice que en los documentos A/39/482 y Add.1 el Presidente del Comité de Conferencias recomendó que durante el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General se autorizaran las reuniones de nueve órganos subsidiarios.

22. La Mesa decide recomendar que la Asamblea General autorice a que durante el trigésimo noveno período de sesiones se reúnan los nueve órganos subsidiarios de la Asamblea mencionados en los documentos A/39/482 y Add.1.

Párrafo 24 (Cuestión de si se ha de fumar o no en las salas de conferencias)

23. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 24 del memorando del Secretario General.

24. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha terminado su examen de la sección II del memorando del Secretario General.

Sección III. Aprobación del programa

25. El PRESIDENTE dice que, de conformidad con el artículo 40 del reglamento, la Mesa no está examinando los aspectos de fondo de ningún tema, excepto en cuanto ello concierna directamente a si la Mesa debe recomendar la inclusión del tema en el programa. En el proyecto de programa hay 142 temas, 139 de los cuales figuran en el programa provisional (A/39/150), uno, en la lista suplementaria (A/39/200) y dos son temas adicionales (A/39/241, A/39/242).

Párrafo 26

26. La Mesa toma nota del párrafo 26 del memorando del Secretario General.

Párrafo 27

27. La Mesa toma nota del párrafo 27 del memorando del Secretario General.

Inclusión de temas

Temas 1 a 6

28. El PRESIDENTE dice que los temas 1 a 6 ya fueron examinados; en consecuencia, considera que no hay observaciones con respecto a su inclusión en el programa.

Temas 7 a 19

29. La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa los temas 7 a 19.

Tema 20

30. El Sr. PETROVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación se opone decididamente a que se incluya en el programa la llamada cuestión de la situación en Kampuchea. Los repetidos intentos de inducir a las Naciones Unidas a que examine cuestiones que son de incumbencia exclusiva de la República Popular de Kampuchea Democrática, contra los deseos claramente expresados de su legítimo Gobierno, constituyen una injerencia inadmisibles en los asuntos internos de ese Estado Miembro soberano de las Naciones Unidas y una violación de la Carta. La agitación respecto de la llamada "cuestión de Kampuchea" en las Naciones Unidas refleja el deseo de algunos Estados de imponer al pueblo de Kampuchea, bajo la apariencia del llamado "Gobierno de coalición", al criminal régimen de Pol Pot, rechazado por el pueblo kampucheano. El examen de la llamada "cuestión de Kampuchea" en anteriores períodos de sesiones condujo a que se aprobaran resoluciones carentes de realismo político, colocó obstáculos en el camino hacia la normalización de la situación en la región y sólo sirvió a los intereses de las fuerzas que están tratando de exacerbar la situación en el Asia sudoriental. Las Naciones Unidas tienen el deber de contribuir al desarrollo de las relaciones de buena vecindad entre los Estados del Asia sudoriental, a la normalización de la situación en la región y a la transformación de la región en una zona de paz, estabilidad y cooperación; en cumplimiento de ese deber, deberá excluirse el tema del programa de la Asamblea.

31. El Sr. ZAIN (Malasia) observa que la cuestión de Kampuchea se ha planteado reiteradamente en la Asamblea General debido a que ese país fue invadido por fuerzas extranjeras y sigue ocupado por ellas, en violación de su independencia y su integridad territorial. Esa es la situación que está examinando la Asamblea General, y no los asuntos internos de Kampuchea. Además, la persistencia de la situación en Kampuchea está creando problemas de seguridad para sus vecinos, especialmente Tailandia, y gravísimos problemas de derechos humanos para miles de refugiados y civiles, y está impidiendo el retorno a la estabilidad y a la armonía en el Asia sudoriental.

32. La invasión y ocupación de Kampuchea representa una flagrante violación de los principios de independencia, integridad territorial y derecho a la libre determinación y, en consecuencia, la gran mayoría de los Estados Miembros opina que la Asamblea General debería examinar la cuestión de Kampuchea. En numerosas resoluciones aprobadas por una abrumadora mayoría de los Estados Miembros se repudió la situación en Kampuchea y se propusieron soluciones sobre la base de la completa retirada del país de las fuerzas extranjeras. En la medida en que se siga sin acatar esas resoluciones, la Asamblea General debe seguir examinando la cuestión y tratando de poner fin a la violación de la independencia y la integridad territorial de Kampuchea.

33. El Sr. ORAMAS-OLIVA (Cuba) dice que su delegación se opone a que se incluya el tema en el programa, dado que ello entrañaría una flagrante injerencia en los asuntos internos de la República Popular de Kampuchea Democrática. Si se considera ese tema, con ello simplemente se crearán nuevos obstáculos a la normalización de la situación en Kampuchea, que se han reflejado en varias recientes iniciativas. El orador, de conformidad con el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, hace un llamamiento a los Estados Miembros para que permitan al pueblo de Kampuchea resolver por sí mismo sus problemas.

34. El Sr. TSVETKOV (Bulgaria) dice que su delegación se opone en principio a la inclusión del tema. Como resultado de las maniobras de ciertas fuerzas, la Asamblea General se ha visto arrastrada a un debate infructuoso que viola la Carta y constituye una flagrante injerencia en los asuntos internos de Kampuchea. La situación de este país incumbe a su propio pueblo y a su legítimo Gobierno. El continuo proceso de normalización de Kampuchea demuestra que las fuerzas extranjeras no pudieron imponer sus objetivos estratégicos en ese país y que la atención que concentran en Kampuchea esas fuerzas sólo tiene por objetivo distraer la atención de otras peligrosas situaciones existentes en el mundo. Lo que Kampuchea necesita es tener paz, tranquilidad y buenas relaciones con sus vecinos, como lo demostró la reciente iniciativa de paz en Indochina, y las Naciones Unidas no deben permitir que ciertas fuerzas exploten la situación de ese país para sus propios fines.

35. El Sr. LIANG Yufan (China) dice que, de conformidad con la Carta, las Naciones Unidas deben defender los principios de justicia, soberanía de los Estados, independencia nacional y paz y seguridad internacionales. Han transcurrido cinco años desde que el pacífico pueblo kampucheano fue invadido y ocupado por el agresor vietnamita, y la Asamblea General tiene el deber de examinar esa flagrante violación de la Carta y de las normas que rigen las relaciones internacionales.

(Sr. Liang Yufan, China)

La cuestión de Kampuchea ha sido examinada reiteradamente y se han aprobado numerosas resoluciones que requieren el retiro de todas las fuerzas extranjeras a fin de permitir que se celebren elecciones libres; sin embargo, las autoridades vietnamitas se niegan a aplicar esas resoluciones y, en cambio, han sometido al pueblo kampucheano a reiteradas ofensivas militares y actos de opresión y han violado el territorio y la soberanía de Tailandia, exacerbando así las tensiones en el Asia sudoriental. Habida cuenta de esa situación, la Asamblea General debe examinar una vez más ese tema en su trigésimo noveno período de sesiones.

36. La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa el tema 20.

Temas 21 a 24

37. La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa los temas 21 a 24.

Tema 25

38. El Sr. FAJARDO-MALDONADO (Guatemala) dice que la inclusión de ese tema en el programa sería inadecuado y contrario a la Carta de las Naciones Unidas. Los propios países de América Central están esforzándose por encontrar una solución a los problemas que enfrentan, y cualquier interferencia que no contribuya al logro de una solución política negociada debe ser rechazada. Guatemala sigue apoyando las negociaciones que se están celebrando dentro del marco del Grupo Contadora, en las que ya se lograron algunos adelantos.

39. El Sr. ORAMAS-OLIVA (Cuba) dice que es importante que el tema se incluya en el programa. El Grupo Contadora ha hecho encomiables esfuerzos pero, en vista de la agravación de la situación en América Central, es necesario que esos esfuerzos tengan el apoyo de toda la comunidad internacional. Cualesquiera medidas encaminadas a promover la paz en la región también contribuirán a la paz mundial; la Asamblea deberá examinar activamente dichas medidas.

40. La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa el tema 25.

Tema 26

41. La Mesa desea recomendar que la Asamblea General incluya en el programa el tema 26.

Tema 27

42. El Sr. de La BARRE de NANTEUIL (Francia) dice que sería lamentable que en su trigésimo noveno período de sesiones la Asamblea General tuviera que examinar nuevamente la cuestión de la isla comorana de Mayotte. Mayotte es un territorio bajo soberanía francesa y el examen del tema por la Asamblea General violaría el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Su Gobierno seguirá promoviendo el

(Sr. de la Barre de Nanteuil, Francia)

desarrollo de las relaciones económicas, sociales y culturales entre la isla de Mayotte y las Comoras y continuará alentando la mayor intensificación de las relaciones entre las islas del archipiélago.

43. La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya en el programa el tema 27.

Tema 28

44. El PRESIDENTE dice que los representantes del Afganistán y de Pakistán han pedido participar en el debate sobre el tema; de no haber objeciones, los invitará a que tomen asiento junto a los miembros de la Mesa.

45. Por invitación del Presidente, el Sr. Zarif (Afganistán) y el Sr. Fareed (Pakistán) toman asiento junto a los miembros de la Mesa.

46. El Sr. ZARIF (Afganistán) dice que en las sesiones de la Mesa celebradas durante los cuatro años anteriores, la delegación del Afganistán se opuso enérgicamente a la inclusión en el programa del tema sobre la situación en el Afganistán. La delegación de su país explicó con detalle por qué no estaba dispuesta a examinar los asuntos internos del país en un foro internacional. Se desprende claramente del título del tema 28 que el objeto del debate será la situación dentro del Afganistán. Esto sería contrario al párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. No obstante, como ha demostrado la experiencia de los cuatro últimos períodos de sesiones, los patrocinadores de la inclusión del tema están decididos a intervenir en los asuntos internos del Afganistán.

47. Es evidente que las fuerzas imperialistas y hegemónicas han hecho todo lo posible por explotar cuestiones tales como la situación relativa al Afganistán para distraer la atención de los problemas reales, por los cuales ellos son responsables, tales como la situación explosiva en los territorios ocupados por Israel y la dramática situación de los palestinos, la represión brutal en Namibia y en Sudáfrica y la constante agresión del régimen del apartheid contra los países vecinos, en particular Angola; la ocupación por los Estados Unidos de Granada y la injerencia en los asuntos internos de los países centroamericanos y otros países del Caribe, la expansión drástica de las fuerzas militares imperialistas en todo el mundo y el creciente peligro de holocausto nuclear, así como conspiraciones contra Estados independientes soberanos, la negativa del derecho de los pueblos a la libre determinación y a la independencia y la crítica situación económica en los países en desarrollo, que es el resultado directo de unas relaciones económicas internacionales injustas. Contrariamente a sus intenciones declaradas, los patrocinadores de la inclusión del tema no están interesados en solucionar los problemas reales; en lugar de ello no desperdician ocasión de poner obstáculos en la vía de soluciones políticas.

48. El 14 de mayo de 1980 y el 24 de agosto de 1981 el Gobierno del Afganistán formuló dos propuestas que constituyen la base más realista para una solución general de los problemas pendientes entre el Afganistán y sus vecinos. Gracias a los esfuerzos personales del Secretario General y de su representante especial, el Afganistán y Pakistán han estado negociando desde junio de 1982 a fin de superar las dificultades que impiden unas relaciones normales entre esos dos países.

/...

(Sr. Zarif, Afganistán)

El Gobierno del Afganistán está satisfecho con el resultado de las conversaciones de Ginebra y confía en las negociaciones futuras. Si todas las partes dan muestras de voluntad política sincera, resultará posible crear el clima político necesario para llevar a cabo negociaciones bilaterales directas. Solamente mediante unas negociaciones de este tipo se podrán examinar los diversos aspectos de las dificultades y preparar el camino para la normalización de las relaciones y la promoción de la paz y la estabilidad en la región.

49. El Gobierno del Afganistán sigue considerando que un debate precipitado sobre la cuestión del Afganistán dificultará todavía más la solución del problema. El Afganistán no está dispuesto a someterse a presiones de parte alguna en cualesquiera circunstancias. El resultado de un debate sobre el tema 28 no será aceptable para el Gobierno del Afganistán, ni el Gobierno se sentirá obligado por ese resultado. El pueblo del Afganistán está firmemente unido en torno a su Gobierno, resistiendo cualquier presión externa. Confía en que la Asamblea General no sea utilizada como un instrumento de injerencia y presión. La mejor solución para la Asamblea sería evitar un debate pernicioso y propagandístico.

50. El Sr. FAREED (Pakistán) dice que la delegación del Pakistán apoya firmemente la inclusión del tema 28 en el programa de acuerdo con la resolución 38/29 de la Asamblea General. Desde la aprobación de esa resolución la situación en torno al Afganistán no ha cambiado, y es fundamental examinar sus repercusiones para los Estados vecinos. Sigue candente el problema de los refugiados: solamente en Pakistán hay cerca de tres millones de refugiados afganos. La delegación del Pakistán considera que hasta que los refugiados no tengan la oportunidad de volver a su país en paz y con honores, la cuestión del Afganistán debe figurar entre los temas de la Asamblea General.

51. Es insostenible el argumento del orador anterior de que el debate del tema en un foro internacional constituiría un obstáculo a una solución política. El verdadero obstáculo es la continuación de la presencia de tropas extranjeras en el país. Además, no se debe interpretar la Carta únicamente para que convenga a las intenciones de un determinado Estado Miembro; debe responder a las necesidades de la comunidad internacional en su totalidad.

52. El orador expresa su agradecimiento al Secretario General y a su representante especial por sus esfuerzos personales en las consultas con el Gobierno del Pakistán y el Afganistán. Estos esfuerzos deben continuar y, con este fin, la Asamblea General debe determinar un mandato apropiado. El tema ha estado ante la Asamblea General durante cuatro años, y ha llegado el momento para que la Organización tome medidas decisivas.

53. El Sr. PETROVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación apoya el argumento del Afganistán de que el tema 28 no debe incluirse en el programa. El examen del tema por la Asamblea General constituiría una injerencia en los asuntos internos del Afganistán y, por consiguiente, sería contrario a la Carta. Toda la agitación en torno al tema responde únicamente a los intereses de aquellos que están llevando a cabo una guerra no declarada contra el Afganistán, impidiendo la normalización de la situación en Asia sudoccidental y

(Sr. Petrovsky, URSS)

buscando pretextos para fomentar la confrontación y la tensión. Es evidente que determinados sectores utilizan la exageración del problema en la Asamblea General y la aprobación de resoluciones carentes de realismo político como cortina de humo para ocultar los esfuerzos por obstruir la búsqueda de una solución política de las cuestiones relacionadas con el aspecto externo del problema del Afganistán. Esto es especialmente inadmisibles en un momento en que es importante crear una atmósfera favorable para las negociaciones que se están celebrando entre el Afganistán y Pakistán por mediación del representante especial del Secretario General.

54. La delegación de la URSS considera que para servir los intereses de la normalización de la situación en torno al Afganistán es preciso poner fin al debate de la cuestión en la Asamblea General.

55. El Sr. LIANG Yufan (China) observa que en numerosas ocasiones la Asamblea General ha examinado la invasión armada del Afganistán y por abrumadora mayoría ha aprobado resoluciones en que se insta a que se retiren las tropas extranjeras. No obstante, esas resoluciones todavía no se han llevado a la práctica. Las tropas extranjeras no solamente se han negado a retirarse, sino que incluso han intensificado su represión armada de las fuerzas de la resistencia y de la población civil afganas, creando con ello una grave amenaza a la paz y a la seguridad de toda la región. La delegación de China sostiene que para respetar la Carta la Asamblea General debe continuar en su trigésimo noveno período de sesiones el examen de la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

56. El Sr. TSVETKOV (Bulgaria) dice que su delegación se opone a la inclusión del tema 28 en el programa. El examen de este tema por la Asamblea General constituiría una injerencia directa en los asuntos internos de un Estado soberano y sería contrario a la Carta. Es evidente que el Afganistán no constituye amenaza alguna para la paz y la seguridad; por el contrario, el pueblo del Afganistán es víctima de una guerra no declarada y de actos repetidos de terrorismo. El Gobierno legal ha expresado su sincero deseo de lograr una solución justa mediante procedimientos políticos. Los patrocinadores de la inclusión del tema 28, sin embargo, están intentado arrastrar a la Asamblea General a un debate estéril y distraer su atención de problemas realmente urgentes. Este procedimiento no puede ayudar a la normalización de la situación en el Afganistán y es muy posible que empeore la situación en Asia sudoccidental en su totalidad.

57. El Sr. WASIUDDIN (Bangladesh) dice que su delegación apoya la inclusión del tema 28 en el programa. Toda la situación se ha creado debido a la invasión del Afganistán por fuerzas extranjeras, y su constante presencia significa que la cuestión de que se trata es mucho más que un problema interno. Considera que los debates anteriores en la Asamblea General han sido fructíferos al establecer un diálogo entre las partes interesadas, y que es necesario que continúe el examen de la cuestión durante el trigésimo noveno período de sesiones.

58. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 28 en el programa.

59. El Sr. Zarif (Afganistán) y el Sr. Fareed (Pakistán) se retiran.

Temas 29 a 77

60. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 29 a 77 en el programa.

Tema 78

61. El PRESIDENTE dice que el representante de Madagascar ha pedido participar en el debate sobre el tema; de no haber objeciones lo invitará a que tome asiento junto a los miembros de la Mesa.

62. Por invitación del Presidente, el Sr. Rabetafika (Madagascar) toma asiento junto a los miembros de la Mesa.

63. El Sr. RABETAFIKA (Madagascar) dice que, en cuanto a la cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India, las dos partes interesadas - Francia y Madagascar - han celebrado su primera reunión de alto nivel, a solicitud del Gobierno de Madagascar, en septiembre de 1984 en París. Se ha realizado un intercambio preliminar de opiniones sobre cuestiones de procedimiento y algunos aspectos del problema. Una evaluación de los resultados permitirá a ambos Gobiernos progresar hacia los objetivos fijados en las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión. Mientras tanto la delegación de Madagascar quiere que el tema se mantenga en el programa de conformidad con la decisión 38/422 de la Asamblea General.

64. El Sr. de LA BARRE de NANTEUIL (Francia) lamenta que la Mesa tenga que examinar la cuestión de incluir el tema 78 en el programa. La delegación de Francia sigue considerando que la inclusión de este tema constituiría una violación del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. El Gobierno de Francia sigue manteniendo el diálogo con las autoridades de Madagascar.

65. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 78 en el programa.

66. El Sr. Rabetafika (Madagascar) se retira.

Temas 79 a 107

67. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 79 a 107 en el programa.

Tema 108

68. El Sr. HELGASON (Islandia) señala a la atención el documento A/39/361, en el cual el Secretario General declara que los contactos establecidos entre Indonesia y Portugal han continuado en Nueva York a intervalos periódicos y ambas partes han expresado su disposición a continuar los esfuerzos por lograr un arreglo. Por consiguiente, propone que la Mesa recomiende a la Asamblea General que aplace el examen del tema hasta el cuadragésimo período de sesiones.

69. El Sr. WASIUDDIN (Bangladesh) apoya la propuesta, añadiendo que en el período de sesiones anterior la Mesa tomó una decisión análoga.

70. La Mesa decide recomendar que el examen del tema 108 se aplace hasta el cuadragésimo período de sesiones y que el tema se incluya en el programa provisional de ese período de sesiones.

Temas 109 a 138

71. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 109 a 138 en el programa.

Tema 139

72. El PRESIDENTE dice que la inclusión del tema 139 ha sido solicitada por Mongolia (A/39/141). El representante de Mongolia ha pedido participar en el debate sobre el tema de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

73. Por invitación del Presidente, el Sr. Nyamdoe (Mongolia) toma asiento junto a los miembros de la Mesa.

74. El Sr. NYAMDOO (Mongolia) dice que Mongolia ha propuesto la inclusión de un tema titulado "Derecho de los pueblos a la paz" porque la aspiración común de todos los pueblos es mantener la paz y la seguridad internacionales, en particular en vista de la creciente interdependencia de los Estados y el peligro cada vez mayor de una guerra nuclear.

75. El derecho de los pueblos a vivir en condiciones de paz se reconoce implícitamente en la Carta. Ha llegado el momento de que la Asamblea General emita una declaración explícita que sirva como base política y jurídica para las medidas destinadas a preservar la paz en todo el mundo. Una declaración de este tipo debería estipular que el derecho a la paz es inalienable, y que todos los Estados tienen la obligación fundamental de obrar para que se ejerza este derecho; es preciso especificar las obligaciones fundamentales de los Estados a este respecto, a saber, que las políticas nacionales, y en particular las de los Estados que poseen armas nucleares, deben estar dirigidas a eliminar la amenaza nuclear y prevenir una guerra nuclear; y que todos los Estados deben adoptar medidas prácticas relacionadas con el desarme, la renuncia al uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la solución pacífica de las controversias internacionales. La delegación de Mongolia ha incluido en el anexo al documento A/39/141 un proyecto de declaración que contiene las ideas principales que considera deben reflejarse en la declaración de la Asamblea General sobre el derecho de los pueblos a la paz.

76. El Sr. PETROVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación apoya la propuesta de Mongolia, inspirada por un espíritu humanista y amante de la paz, que es tan importante en un momento en que el mundo se ve amenazado por una guerra nuclear. Corresponde a la Asamblea General centrar la atención de los Estados en esta posibilidad catastrófica y en la necesidad de garantizar la paz. La inclusión del tema 139 destacará la necesidad de colocar el mantenimiento de la paz en el centro de la actividad política de todos los Estados y fortalecerá la posición de las Naciones Unidas como instrumento de paz.

/...

77. El Sr. TSVETKOV (Bulgaria) dice que su delegación apoya la inclusión del tema 139. Garantizar la paz y eliminar la amenaza de una guerra es una cuestión de la más alta prioridad. La Asamblea General, al reafirmar decididamente el derecho de los pueblos a prevenir la guerra y a preservar la paz, dará un paso decisivo en esta dirección. Una resolución de esta índole promoverá la causa común de todos los pueblos.

78. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 139 en el programa.

79. El Sr. Nyamdoe (Mongolia) se retira.

Tema 140

80. El PRESIDENTE dice que la inclusión del tema 140 ha sido solicitada por el Consejo Económico y Social en la decisión 1984/188, como se indica en el documento A/39/100.

81. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 140 en el programa.

Tema 141

82. El PRESIDENTE dice que la inclusión del tema 141 ha sido solicitada por Antigua y Barbuda (A/39/241). El representante de Antigua y Barbuda ha pedido participar en el debate del tema de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

83. Por invitación del Presidente, el Sr. Jacobs (Antigua y Barbuda) toma asiento junto a los miembros de la Mesa.

84. El Sr. JACOBS (Antigua y Barbuda) dice que su delegación ha propuesto la inclusión de un tema titulado "Celebración del sesquicentenario de la emancipación de los esclavos en el Imperio Británico" como una manera de reconocer y restablecer el orgullo de millones de personas que fueron humilladas con la servidumbre para alimentar las ambiciones y la avaricia de unos pocos.

85. La Ley del 1° de agosto de 1834, por la cual se emancipaban los esclavos en las antiguas posesiones británicas, puso fin a un ciclo de 200 años de dolor, brutalidad y ultraje, durante el cual la flor de la juventud africana se vió privada a la fuerza de sus derechos jurídicos y humanos y definida como una propiedad transferible. No es de extrañar que Africa permaneciera en un estado de subdesarrollo durante tanto tiempo, ya que durante un período próximo a 200 años se vio desposeída de su población apta para el trabajo.

86. Sigue siendo una de las grandes injusticias de la historia que en el momento de la emancipación los amos de los esclavos recibieron compensación por perder su derecho a explotar, mientras que los explotados no percibieron reparación alguna por el daño que se les había hecho. El Caribe todavía no se ha recuperado de la explotación económica y humana de los tiempos de la esclavitud.

(Sr. Jacobs, Antigua y Barbuda)

87. La esclavitud africana es la forma más extrema de servidumbre, pero no es la única forma posible. Los trabajadores indios, chinos, portugueses, escoceses e irlandeses, que trabajaban por contrato de servidumbre limitada y que vivían en unas condiciones próximas a la esclavitud, padecieron una situación de degradación en Sudáfrica, Fiji, Mauricio y el Caribe; de hecho, la esclavitud sigue existiendo en muchas partes del mundo. Su forma contemporánea más repugnante es el apartheid en Sudáfrica, basado en la doctrina de la inferioridad de los negros y cuya razón de ser económica es asegurar mano de obra barata para la minoría europea. Recientemente en las Naciones Unidas se han recibido informes de seis casos separados de esclavitud en los Estados Unidos, y se ha sabido que en algunos países se calcula que el 40% de la población sigue viviendo en condiciones de esclavitud.

88. Esta realidad escandalosa refleja un terrible cuadro de relaciones inhumanas entre los hombres. Corresponde a la comunidad internacional reparar estos daños en el sesquicentenario de la abolición de la esclavitud en las antiguas colonias británicas, una medida que fue resultado de la labor de hombres valerosos, como William Wilberforce de Inglaterra, que presagiaron la abolición de la esclavitud en otras partes del mundo. La delegación de Antigua y Barbuda propone que la Asamblea General, en relación con el tema 141, emita una declaración donde se reconozca el sesquicentenario, se pague tributo a la labor de hombres tales como Wilberforce y se autorice la celebración de una ceremonia apropiada.

89. El Sr. ORAMAS-OLIVA (Cuba) pregunta si al incluir el tema la intención es condenar al Imperio que había introducido la esclavitud en las Indias Occidentales o el propio crimen de la esclavitud.

90. El Sr. JACOBS (Antigua y Barbuda) sugiere que todas las delegaciones se remitan al documento A/39/241, en el cual su país ha formulado claramente sus objetivos.

91. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 141 en el programa.

92. El Sr. Jacobs (Antigua y Barbuda) se retira.

Tema 142

93. El PRESIDENTE dice que la inclusión del tema 142 ha sido solicitada por el Senegal (A/39/242). El representante del Senegal ha pedido participar en el debate del tema de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

94. Por invitación del Presidente, el Sr. Sarré (Senegal) toma asiento junto a los miembros de la Mesa.

95. El Sr. SARRE (Senegal) dice que el Senegal, en nombre de los países que asistieron a la Conferencia de Ministros sobre Desertificación, celebrada recientemente en Dakar, ha solicitado la inclusión del tema titulado "Países asolados por la desertificación y la sequía". Las Naciones Unidas han desplegado grandes esfuerzos en nombre de esos países, que han recibido ayuda bilateral sustanciosa de una serie de gobiernos, por lo cual expresan su gratitud.

(Sr. Sarre, Senegal)

No obstante, los países asolados por la desertificación y la sequía se encuentran en una situación trágica en que ha disminuido la producción de alimentos y los pastos se han reducido hasta un punto crítico. El desierto podría invadir cuatro quintas partes de esos territorios hacia el final del siglo, con lo cual los países simplemente pueden desaparecer del mapa. La inclusión del tema 142 tiene por objeto destacar el apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos de los propios países para aliviar la crisis, y también alentar a la comunidad internacional a que continúe su asistencia al desarrollo en virtud de programas de emergencia.

96. El Sr. DIALLO (Guinea) dice que su delegación apoya enérgicamente la inclusión del tema. La Asamblea General debe dar al tema la prioridad que se merece.

97. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 142 en el programa.

98. El Sr. Sarre (Senegal) se retira.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.